



LOS LIBERTADORES
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica Res. 7542 de mayo de 1982

Institución sujeta a inspección y vigilancia
por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 86228

En Bogotá, D.C., República de Colombia, el día quince (15) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018) la Fundación Universitaria Los Libertadores, representada legalmente por el Rector RICARDO SANTAMARÍA SALAMANCA, previa la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la ley y los reglamentos internos, celebró ceremonia de graduación, con el objeto de conferir el título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Código SNIES 5094

A: OSCAR MIGUEL TORRES VILLAMIL

C.C. No. 81.720.597 DE CHÍA

Una vez el graduando emitió el juramento de graduación el Presidente de la Ceremonia procedió a entregarle el diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión conforme a la normatividad vigente.

En constancia de lo antedicho, se emite la presente acta para todos los efectos legales, a los quince 15 días del mes de junio del 2018

Diploma registrado internamente con el número 99664 Libro 34 Folio 493



ANGELA MARÍA MERCHÁN BASABE
SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

PERSONERÍA JURÍDICA RES. 75-12 DE MAYO DE 1982. INSTITUCIÓN SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CONSIDERANDO QUE:

OSCAR MIGUEL TORRES VILLAMIL

IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 31.720.597 DE CHIÁ

APROBÓ LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR LA FUNDACIÓN Y CUMPLIÓ CON
LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

EN BOGOTÁ, D.C., A LOS QUINCE 15 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2018



RECTOR

SECRETARIA GENERAL

LIBRO NO. 34 FOLIO 493 REGISTRO 99664 ACTA 86228 FECHA 15 DE JUNIO DE 2018 A-07547

EL SUSCRITO SUPERVISOR

Como funcionario(s) competente(s) para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899 999 172-8

CERTIFICA QUE:

El Contratista Oscar Miguel Torres Villamil identificado Cedula de Ciudadanía N°81.720.597 de Chía, suscribió y cumplió con la ejecución y las obligaciones pactadas en el **CONTRATO**, según la siguiente descripción:

CONTRATO NÚMERO	CO1.PCCNTR.6306162
FECHA DEL CONTRATO	8/05/2024
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE CHÍA
VALOR EN PESOS (COP)	\$ 15.750.000
VALOR EN SMLV	\$ 12.1154
PLAZO DE EJECUCIÓN:	3 MESES 15 DIAS
FECHA DE INICIO:	10/05/2024
ADICIONES:	N/A
PRORROGAS:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
CESIONES:	N/A
FECHA DE TERMINACION	24/08/2024
ESTADO DEL CONTRATO	TOTALMENTE CUMPLIDO Y EJECUTADO.
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	N/A

Actividades Específicas del Contrato
1. Brindar apoyo en la proyección de informes, conceptos, estudio y estadísticas aplicable al correcto ejercicio de las funciones en la Dirección de Inspección y vigilancia, derivadas de las de las visitas de seguimiento y control de los establecimientos educativos que le sean asignados por el supervisor del contrato.
2. Realizar acompañamiento a la Dirección de Inspección y Vigilancia en la revisión de libros reglamentarios, expedición de certificados académicos dentro del componente de la gestión administrativa de los establecimientos educativos EE que le sean asignados por el supervisor del contrato.
3. Brindar acompañamiento a la Dirección de Inspección y Vigilancia en la revisión documental, y verificación en sitio, de los procedimientos administrativos de organización de salidas escolares que adelantan los establecimientos educativos EE asignados por el supervisor del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.
4. Brindar apoyo en el registro documental físico y digital para la actualización de datos en los sistemas de información correspondientes, de acuerdo con las acciones que deban ejercerse por parte de la Dirección de Inspección y vigilancia, para dar cumplimiento a las acciones de inspección, vigilancia y control a los establecimientos educativos, asignados por el supervisor del contrato.
5. Realizar acompañamiento en la organización, planeación y sistematización de la información de las actividades formativas, talleres, encuentros educativos liderados por la Secretaría de Educación.